



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚMERO DOS DE BURGOS

Procedimiento: Procedimiento ordinario 47/2015. Procedimiento ordinario 492/2013 D.

Sobre: Procesos contenciosos-administrativos.

De D/D.^{as}: Gelu Iacob y Mariana Aurelia Iacob.

Contra: Comisión Permanente del Consejo de la Abogacía de Castilla y León.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la LEC, por el presente se notifica a Gelu Iacob y Mariana Aurelia Iacob que transcurrido el plazo concedido en virtud de Diligencia de Ordenación de fecha 8 de junio de 2015, a las partes recurrentes Gelu Iacob, Mariana Aurelia Iacob, sin que hayan subsanado los defectos advertidos en el escrito de interposición del recurso conforme establece el artículo 128.1 de la L.J.C.A. «in fine» se le tiene por caducado el derecho y por perdido el trámite dejado de utilizar. Se acuerda dar cuenta al órgano judicial correspondiente para que proceda a adoptar la resolución que proceda respecto al archivo de la admisión del recurso interpuesto.

En Burgos, a 9 de febrero de 2016.

La Letrada de la Administración de Justicia
(ilegible)